

Estimadas amigas, estimados amigos:

El contexto en el que se edita este nuevo Boletín de la Red de Inclusión Social (RIS) referido al primer trimestre de 2020, no puede evitar girar alrededor de la crisis generada por la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

El estado de alerta ha repercutido en un parón de parte de las actividades previstas en el marco de la RIS para estos meses, que se retomarán lo antes posible.

Con todo, esperamos que los siguientes contenidos relacionados con las reacciones generadas a distintos niveles institucionales que afectan a la inclusión sociolaboral, sean de vuestro interés.

Apoyo del Gobierno de España a las CCAA

Con datos de 29 de marzo, Presidencia de Gobierno emitió un **Balance de actuaciones y medidas** ([Acceso web](#)) destinadas a las CCAA desde los distintos Ministerios implicados en la lucha contra el COVID-19, que van desde medidas sanitarias, económicas, sociales, laborales, de transporte, de seguridad, etc. Entre las medidas sociales:

- 25M€ para becas comedor.
- 300M€ para incrementar el plan concertado en servicios sociales, cuidados a domicilio o teleasistencia.
- 300M€ que podrán destinarse a actuaciones de protección y promoción social, utilizando el superávit de los ayuntamientos de 2019 para este fin.
- Garantía de suministro de agua y energía a consumidores vulnerables.
- Moratoria de deuda hipotecaria para la adquisición de vivienda habitual cuando el deudor se encuentre en los supuestos de vulnerabilidad económica.
- Prórroga del Bono social.
- Suspensión de la actualización de los precios del gas licuados del petróleo (gas butano/propano).
- Mantenimiento de los centros sanitarios y de cuidado de mayores y dependientes.
- Aumento de las medidas de protección a la violencia de género para víctimas en reclusión con su agresor.

Entre las medidas de protección del empleo:

- Permiso retribuido recuperable, desde el 30 de marzo hasta el 8 de abril, para los trabajadores de sectores no esenciales (con algunas limitaciones).
- Consideración de incapacidad temporal asimilada a baja laboral por accidente de trabajo, para los trabajadores que se encuentren en aislamiento preventivo o enfermos por el virus, percibiendo desde el día siguiente al de la baja laboral, el 75% de la base reguladora, con cargo a la Administración.
- Imposibilidad de despedir por causas relacionadas con el Covid-19 y medidas específicas sobre los ERTes.

En el Consejo de Ministros del 31 de marzo, desde el Ministerio de Sanidad, se aprobó finalmente un paquete de medidas a las CCAA por 300M€ para las necesidades más urgentes en materia de suministros y equipos humanos ([Acceso web](#))

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

En este contexto de crisis del COVID-19, el Ministerio ha publicado recomendaciones para la gestión de determinados Servicios Sociales en algunos documentos técnicos, como por ejemplo:

- Documento de Recomendaciones de actuación desde el sistema público de protección a la infancia y la Adolescencia ante la crisis del COVID-19 ([Acceso web](#))
- Documento Técnico de Recomendaciones de actuación ante la crisis por COVID-19, de los Servicios Sociales en asentamientos segregados y barrios altamente vulnerables ([Acceso web](#))



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

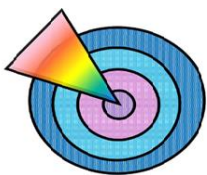


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Nueva Guía

Asimismo, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 acaba de editar una guía muy práctica con respuestas a **Preguntas sobre las Medidas Sociales contra el Coronavirus**.

En particular, cuenta con un apartado sobre derechos sociales a la vivienda, al acceso a la energía y agua y la prórroga del bono social, la garantía de la comunicación electrónica, el refuerzo de los servicios sociales de cuidados, etc.

Más información en: <https://www.msrebs.gob.es/ssi/portada/home.htm>



Home > Live, work, travel in the EU > Health > Coronavirus response

Coronavirus response



Primera reacción desde la CE

La Presidenta de la Comisión Europea (CE) desde su comparecencia del 10 de marzo ([Acceso web](#)) viene poniendo el énfasis en la dimensión humana y el impacto económico de la crisis generada por el Coronavirus.

Además de impulsar una serie de medidas de inversión económica y flexibilización del pacto de estabilidad, ha propuesto la Iniciativa de Respuesta al Coronavirus: **CRII- Corona Investment Initiative** ([Acceso web](#)) relacionada con la activación de los sistemas de salud, las ayudas a las PYME, al mercado laboral y a los ámbitos más vulnerables de nuestras economías. Desde entonces se están negociando diversos escenarios de ayuda.

Instrumento de solidaridad-SURE

A modo de ejemplo, el 2 de abril la Comisión ha reforzado su respuesta de ayuda creando el instrumento SURE, ([Acceso web](#)) de unos 100.000 millones de € en préstamos, destinado a proteger vidas y proporcionar medios de subsistencia, que incluye la reorientación de todos los fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión aún no comprometidos, suprimiendo ciertos requisitos de cofinanciación.

Asimismo, el [Fondo de Ayuda Europea para las personas Más Desfavorecidas](#) evolucionará para hacer frente a esta crisis.

Cambios en los FEIE 2014-2020

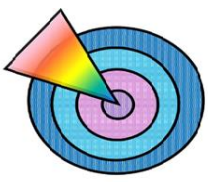
Actualmente se están regulando modificaciones sobre algunos de los Reglamentos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE), y en particular en el **Reglamento (UE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes** ([Acceso web](#)), que permiten flexibilizar la gestión y canalizar la financiación de los Programas Operativos hacia áreas donde se está generando mayor necesidad de inversión, como son medidas en el sector de la salud y en el mercado laboral. Se propone renunciar este año a la obligación de solicitar la devolución de las recuperaciones de prefinanciaciones no utilizadas de FEIE en 2019 para usar este dinero en nuevas inversiones CRII, que previo examen, en el caso de España podrían ascender a unos 1.000 millones de € (cantidad indicativa).

Asimismo en el Reglamento (UE nº 1301/2013) FEDER art. 5.9 se promueve la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier discriminación mediante la inversión en infraestructuras sociales fomentando una mejora en el acceso a servicios sociales, inversiones en crecimiento y empleo, y determinadas prestaciones de ayuda.

Otros cambios propuestos en los Reglamentos CE

Se prevé adoptar medidas para acelerar la implementación de la programación 2014-2020.

- Se pretende ampliar el alcance del [Fondo Europeo de Solidaridad](#) para abarcar la actual situación.
- El [Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización](#) podrá movilizarse para apoyar a trabajadores despedidos y a autónomos.
- En el ejercicio contable que va desde jul 2020 y jul 2021 se podrá aplicar una [cofinanciación del 100%](#) a los gastos declarados en las solicitudes de pago para uno o más ejes prioritarios de un PO FSE, FEDER o FC.



Novedades del FSE 2014-2020

Para acelerar y mejorar el apoyo de la Comisión Europea ante la crisis del COVID-19 se admiten nuevos gastos elegibles a partir del 1 de febrero de 2020, pudiendo respaldar el FSE ayudas a corto plazo en el mercado laboral y servicios comunitarios.

En una **carta de la Comisión Europea de 18 de marzo** ([Acceso web](#)), dirigida a los titulares de los Ministerios españoles de Hacienda, de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se propone que en el caso del FSE se incluyan:

- Servicios sostenibles, accesibles y de alta calidad: equipamiento de atención médica necesario y protección material para trabajadores de la salud.
- Ciudadanía vulnerable: garantizar una participación equitativa de todos los interesados y asegurarse de que tengan acceso a servicios de atención médica a largo plazo.
- Personal: También puede apoyar la contratación de personal adicional para permitir la provisión de servicios de atención médica adicionales y extendidos en el tiempo.
- Nuevas formas de desempeño del trabajo: El FSE puede apoyar el desarrollo de nuevas formas de relaciones de trabajo, incluido el teletrabajo.
- Prestación de servicios comunitarios: El FSE puede continuar apoyando y ajustando la prestación de servicios comunitarios para los más vulnerables de nuestras sociedades, en particular las personas ancianas y quienes padecen una enfermedad.
- Reinserción en el mercado laboral: El FSE puede movilizarse para garantizar la reinserción en el mercado laboral de trabajadores y autónomos. Esto puede hacerse directamente a través de la mejora de la capacidad de los servicios públicos de empleo.

Comunicación de la UAFSE sobre el POISES

Respecto a las repercusiones del COVID-19 y la situación del estado de alarma, con fecha 19 de marzo el Subdirector General de la UAFSE ha trasladado a los beneficiarios directos del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 (POISES) tres puntos que afectan a la gestión:

- Plazos administrativos hasta nueva comunicación: se interrumpe el plazo de presentación de solicitudes en la Convocatoria para la Selección de Operaciones en los Ejes 6 y 7 desde el 14 de marzo; se amplía la fecha límite de subvencionabilidad de las operaciones del POISES y se prorroga el plazo de presentación de la última solicitud de reembolso conforme a la duración de las circunstancias excepcionales y podría ampliarse el plazo de presentación del Informe Anual de Ejecución 2019 (con límite 30 de septiembre).
- Gastos de personal: son elegibles los costes de personal que realicen trabajo efectivo vía teletrabajo, debiéndose conservar las instrucciones y comunicaciones o registros que acrediten esa situación.
- Elegibilidad de gastos durante el periodo de suspensión de actividades: está consultándose a la CE.

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS

RIS: Próximos retos

La RIS podrá retomar sus actuaciones presenciales en cuanto termine esta situación de excepcionalidad.

Mientras tanto seguimos disponiendo de instrumentos telemáticos para mantener el intercambio de información entre sus miembros (correo electrónico, web, etc.) e impulsar la preparación de las principales acciones previstas.

En este tiempo sería deseable avanzar en el diseño de un Ingreso Mínimo Vital y reflexionar acerca de otras modalidades de garantía de ingresos que permitan un nivel de cobertura de ingresos suficiente a toda la población que lo necesite. O diseñar nuevas medidas que ayuden a paliar los efectos de esta pandemia sobre la inclusión sociolaboral de las personas más afectadas como, por ejemplo, la materialización de nuevas ayudas de la Unión Europea como financiar a las empresas el “short time work” para evitar despidos, etc.